



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra en el expediente solicitud de Porvenir de terminar el presente asunto por pago total de la obligación. Sírvase proveer.

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2021 00 515 00			
EJECUTANTE	Alex Jhonn Rojas Rico	NIT No.	79.507.976
EJECUTADA	AFP Porvenir S.A.	NIT No.	800.144.331-3
ASUNTO	Pensión de invalidez		

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que hay discrepancia entre las partes, se Resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia virtual consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el **VIERNES PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas y se realizará por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace: [INGRESO AUDIENCIA.](#)

En la misma fecha y hora, deberán allegar **TODAS** las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, **INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE "OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL"**. Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS Y/O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA, E INFORMARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA MISMA SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE AUTO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, JULIO
ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 DE JULIO DE 2023. Por ESTADO No. 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c9ad09f30d41d0965f82a7254fa73d80235a074ea154379dc2401624f647d93**

Documento generado en 28/07/2023 08:21:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>